



---

# PROYECTO DE DIRECCIÓN

2026 - 2030

## IESO CINCHELLA

---

MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ PEÑARANDA

## ÍNDICE

A.- Presentación y justificación del Proyecto.....	3
A.1. Objetivos estratégicos.....	3
A.2. El marco institucional: Fundamentación normativa.....	3
1. Normativa estatal.....	3
2. Normativa autonómica.....	4
A.3.- Presentación de los miembros del equipo directivo.....	5
B.- Descripción del contexto general del centro.....	7
B.1 Análisis de centro.....	7
B.2. Organización Interna del centro: Órganos colegiados y personal.....	9
C.- Propuestas de Líneas de Actuación (objetivos y tareas).....	11
D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y del proyecto de dirección.....	28

## A.- Presentación y justificación del Proyecto.

El Proyecto de Dirección del IESO Cinxella (2026–2030) se fundamenta en el conocimiento de la realidad del centro y su entorno rural, así como en la experiencia docente y organizativa del equipo candidato. Se plantea como una propuesta compartida, construida con aportaciones de Claustro y Consejo Escolar, y orientada a reforzar una enseñanza inclusiva, equitativa y centrada en el éxito académico y personal del alumnado. La actuación del equipo directivo se sustentará en la transparencia, el diálogo, la escucha activa y la corresponsabilidad de la comunidad educativa.

### A.1. Objetivos estratégicos.

- **OE1. Coordinación y coherencia:** acuerdos docentes con seguimiento y tránsito sólido con CEIP adscritos.
- **OE2. Inclusión y éxito:** DUA, apoyos dentro del aula, reducción de barreras y mejora de resultados.
- **OE3. Convivencia y bienestar:** prevención, mediación, coeducación e inclusión.
- **OE4. Familias y entorno:** participación, comunicación eficaz y proyectos con ayuntamientos e instituciones.
- **OE5. Gestión eficiente y digitalización:** recursos, espacios, documentación, web y protección de datos.

### A.2. El marco institucional: Fundamentación normativa.

El Proyecto de Dirección del IESO CIXELLA se enmarca en el conjunto de disposiciones legales y normativas que regulan el sistema educativo y la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos. Esta fundamentación normativa constituye el soporte institucional que legitima y orienta las actuaciones del equipo directivo, garantizando una gestión coherente, transparente y ajustada a derecho.

#### 1. Normativa estatal

En el ámbito estatal, el presente Proyecto se fundamenta principalmente en:

- **La Constitución Española de 1978**, que reconoce en su artículo 27 el derecho fundamental a la educación y establece los principios de libertad de enseñanza, participación de la comunidad educativa y equidad del sistema educativo.
- **LODE**, Derecho a la educación.
- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que regula la organización del sistema educativo, define la autonomía de los centros, las funciones de los equipos directivos y el modelo de dirección basado en el liderazgo pedagógico y la mejora de la calidad educativa.
- La normativa básica que desarrolla la LOMLOE en relación con la evaluación, la atención a la diversidad, la convivencia escolar, la igualdad y la inclusión educativa.

## 2. Normativa autonómica

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el marco normativo que regula y concreta, dentro del ámbito competencial, la organización y funcionamiento de los centros educativos y la función directiva comprende, entre otros, los siguientes instrumentos con rango legal:

- **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla-La Mancha, en cuyo Título III se establecen los **principios generales sobre la autonomía, gobierno y organización de los centros docentes**, así como las competencias de los distintos órganos de participación (Consejo Escolar, Claustro y equipo directivo) en la gestión educativa y de convivencia.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula **la organización y funcionamiento** de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, incorporando las competencias específicas de los distintos órganos de gobierno y gestión del centro, incluidos los relativos al ejercicio de la función directiva.
- **Orden 134/2023**, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación interna** de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Decreto 35/2017**, de 2 de mayo, que regula el ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, queda derogado por el, **Decreto 89/2021**, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al **ejercicio de la función directiva** en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 170/2021, de 29 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan **los procesos relativos al ejercicio de la función directiva** en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Normas específicas de desarrollo y aplicación de la normativa educativa en ámbitos como la **evaluación interna de centros y del personal docente**, aprobadas mediante órdenes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que también inciden en las responsabilidades de la dirección en materia de evaluación y mejora continua.
- **Resolución de 19/11/2025**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca **concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores** de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Decretos y órdenes que regulan la **composición, organización y funcionamiento del Consejo Escolar** y otros órganos colegiados de participación escolar, que condicionan directamente el ejercicio de la dirección del centro y su coordinación con la comunidad educativa.

### **A.3.- Presentación de los miembros del equipo directivo.**

El equipo candidato propone una dirección **dialogante, democrática y participativa**, basada en el análisis continuo de la realidad del centro, la planificación y la transparencia. Actuará como órgano de coordinación, mediación y seguimiento, promoviendo un **liderazgo compartido** que distribuya responsabilidades y favorezca el compromiso del conjunto del claustro y la comunidad educativa.

#### **DIRECTORA: M<sup>a</sup> DE LAS NIEVES LÓPEZ PEÑARANDA**

- Maestra por la especialidad de música, primaria y habilitada en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- Licenciada en Psicopedagogía en 2008
- Especialista en Promoción de la Lectura y Animación Lectora por la Universidad de CLM.

Docente desde el año 2000, siendo funcionario de carrera en 2006. Definitiva en el centro desde 2019.

Inicié mi carrera en Armilla(Granada), después recorrí parte de la geografía castellanomanchega (hasta 7 centros diferentes), siempre en entornos rurales, llegando al CRA Jorge Manrique en la Alberca del Záncara dónde permanecí 12 años siendo tutora, coordinadora de los antiguos ciclos y de formación.

Actualmente, ejerzo como PT y coordinadora de formación y Transformación Digital.

Mi formación en talleres, cursos, proyectos de innovación, seminarios, talleres de centro donde he participado como ponente, tutora, participante en grupos de trabajo, congresos y jornadas con más 1600 horas.

#### **JEFE DE ESTUDIOS: LORENZO TOMÁS BLANCO**

- Licenciado en Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia por la Universidad de Alcalá de Henares, trabajando en la docencia desde septiembre de 2006, y como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria desde septiembre de 2007.
- Mi desarrollo profesional está ligado al IESO CINCHELLA desde el principio de mi trayectoria profesional con dos períodos de ausencia:
  - Cursos 2009-10 y 2010-11, en que obtuve destino definitivo en el Departamento de Orientación del IES Fernando de los Ríos, de Quintanar del Rey, como profesor de Apoyo del Área de Lengua y Ciencias Sociales
  - Cursos 2020-21 y 2021-22, por adjudicación de plaza provisional de concursillo en el IES Parque Lineal de la ciudad de Albacete.
- Desde el curso 2022-23 he asumido la Jefatura de Estudios de este centro bajo la dirección de Llanos Monteagudo Rodenas, actual directora.
- En Chinchilla he asumido, en diferentes períodos, jefaturas de departamento y tutorías, formando parte de la CCP por ello. También he formado parte del Consejo Escolar en el IESO Cinxella durante 2 etapas.
- En cuanto a la formación permanente, he sido coordinador de formación en el IESCinxella en los cursos 2012/13, 2013/14 y 2016/17. También he sido tutor del Prácticum del Máster Universitario de Profesor de Educación Secundaria en el curso 2017/18 y en el presente 2025/26; He actuado como ponente y coordinador de diferentes Seminarios, jornadas y grupos de trabajo.

### **SECRETARIA: MARÍA SOFÍA HERREROS FAJARDO**

- Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. UCLM. (1998-2002)
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte. UCLM. (2013-2014)
- Máster en Metodologías Activas, Nuevas Tecnologías y Evaluación en Educación Física. UMU. (2024-2025)

Docente y funcionaria de carrera desde el año 2006. Destino definitivo en el centro desde 2020, incorporación al centro en 2023.

Ha impartido docencia en varios centros de la provincia de Toledo, muchos de ellos catalogados de difícil desempeño. Puesta en marcha y coordinadora del Proyecto Escolar Saludable en 3 centros diferentes durante 10 años. Cargo de secretaria en el IESO Olías del Rey (2019-2023). Asesora en la Consejería de Educación (2007-2013). Compagina su labor docente en secundaria con el de profesora asociada en la Facultad de CC. Del Deporte - UCLM desde hace más de 20 años.

Formación como ponente, coordinador, asistente, y tutora en diferentes talleres, cursos, proyectos de innovación reflejados en el registro de formación permanente con más de 2800 horas.

## B.- Descripción del contexto general del centro.

El IESO CINXELLA es un centro público de Educación Secundaria Obligatoria ubicado en la localidad de Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete), a 15 km de la capital provincial. Es fundamental en la formación académica y personal del alumnado de la zona.

El municipio de Chinchilla de Monte-Aragón (4.659) ha experimentado en los últimos años una recepción moderada de población. Su actividad económica se basa en la agricultura, el sector servicios, la industria y la construcción, destacando un polígono industrial situado entre la capital y el municipio. Chinchilla incluye diversas pedanías y núcleos rurales como La Felipa, Estación de Chinchilla, Pozo Bueno, Pozo de la Peña, Villar de Chinchilla, Horna y Pinilla, lo que contribuye a un entorno rural y diversificado.

El IESO CINXELLA tiene un marcado carácter comarcal, atendiendo alumnado procedente no solo de Chinchilla, sino también de municipios próximos El Villar (289h), Pétrola (665h), Corral-Rubio (480h) y Hoya-Gonzalo (582h). La procedencia diversa del alumnado genera trayectorias educativas heterogéneas, con distintos niveles competenciales, hábitos de estudio y realidades personales y familiares.

En los entornos rurales, se observa que la **implicación familiar en los procesos educativos suele ser más limitada**, debido en muchos casos a factores laborales, sociales o geográficos. Esta menor participación se refleja también en **hábitos de estudio y seguimiento académico en el hogar**, que suelen ser menos sistemáticos que en contextos urbanos. Estas características exigen que el centro desarrolle **estrategias de acompañamiento, orientación y apoyo educativo**, fomentando la colaboración con las familias y favoreciendo la **igualdad de oportunidades y el progreso educativo de todo el alumnado**. Esta diversidad requiere un proyecto educativo inclusivo, que promueva la equidad, la cohesión y la personalización del aprendizaje, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la participación de todo el alumnado.

### B.1 Análisis de centro.

Actualmente, el Proyecto Educativo de Centro (PEC), las Normas de Organización y Funcionamiento (NOFC) el Plan de Convivencia (PC) y el Plan de Acción Tutorial (PAT), se han modificado y actualizado. La elaboración y actualización de estos planes es fundamental para poder establecer los pilares de la línea pedagógica a seguir, siempre partiendo de las características y necesidades del alumnado y del contexto en el que se ubica el centro.

DEBILIDADES (internas)	AMENAZAS (externas)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación/inestabilidad del claustro y necesidad de acompañamiento a nueva incorporación.</li> <li>• Descenso de matrícula. Un porcentaje elevado de alumnado decide estudiar en la capital. (2º hermanos)</li> <li>• Predominio de metodologías tradicionales y necesidad de consolidar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios normativos continuos y dificultad para implementar con tiempos de reflexión.</li> <li>• Descenso de matrícula y riesgo de pérdida de escolaridad por elección de centros en la capital</li> <li>• Carga docente en aumento más burocracia, novedades curriculares,</li> </ul>

<p>línea pedagógica común.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muchas reuniones informativas y organizativas pero poco tiempo para reflexionar y coordinarse.</li> <li>• Claustro poco familiarizado con el cuaderno de evaluación.</li> <li>• Sobrecarga burocrática y reuniones centradas en lo informativo con poco espacio para reflexión pedagógica.</li> <li>• Falta de directrices y líneas pedagógicas.</li> <li>• Entorno socioeconómico medio-bajo. Familias poco implicadas en algunos casos.</li> <li>• Competencia digital docente desigual y necesidad de formación práctica</li> </ul>	<p>formación, documentos, etc. La motivación decae.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de escolaridad en riesgo por descenso de matrícula.</li> <li>• Familias sobreprotectoras y /o poco implicadas.</li> <li>• Pérdida de autoridad de los profesores ante la sociedad.</li> <li>• Escaso reconocimiento de la labor docente.</li> <li>• Acceso temprano a redes sociales y dispositivos sin supervisión, con impacto en convivencia.</li> <li>• LOMLOE cambio de paradigma al que hemos de adaptarnos.</li> <li>• Resistencia a propuestas de renovación metodológica y pedagógica.</li> <li>• Contexto económico y recursos limitados.</li> </ul>
--	--

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización consensuada de las posibilidades que ofrece la tecnología y de las aplicaciones digitales para implementarlas en el aula.</li> <li>• Implicación, profesionalidad y experiencia del Claustro.</li> <li>• Centro pequeño con grupos reducidos: facilita personalización, seguimiento tutorial y convivencia.</li> <li>• Proyectos consolidados: biblioteca, radio escolar, plan de convivencia, innovación.</li> <li>• Familias con buena disposición.</li> <li>• Distribución adecuada de los recursos humanos y materiales.</li> <li>• Plan de Actuación para la Mejora con actuaciones que funcionan bien como biblioteca, proyecto de innovación, plan de convivencia, radio escolar...</li> <li>• Buen clima general, alumnado participativo y relación positiva con familias.</li> <li>• Motivación e ilusión del nuevo equipo.</li> <li>• Experiencia previa en cargos directivos (jefatura/secretaría) y motivación del equipo.</li> <li>• Buena relación general entre el equipo docente y familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la línea pedagógica del centro, reformular los objetivos, adaptarnos a la realidad de nuestro alumnado a través de un nuevo Proyecto Educativo en el que participe toda la comunidad educativa.</li> <li>• Renovación parcial del claustro: entrada de nuevas perspectivas y prácticas.</li> <li>• Posibilidad de definir una línea pedagógica común y actualizar PEC/NOF/planes como eje de centro.</li> <li>• Establecer las Normas de Organización y Funcionamiento de nuestro centro en base a la legislación vigente, pero incidiendo en las circunstancias particulares que se dan en nuestro instituto.</li> <li>• Colaboración con ayuntamientos y entidades para optimizar recursos en entorno rural.</li> <li>• Continuar con lo que funciona bien en el centro e implementar las actuaciones necesarias para establecer una base pedagógica sólida.</li> </ul>

Tras este análisis del DAFO se establecen las siguientes líneas de trabajo:

Estrategia / Línea de trabajo
<p>1. <b>Consolidación del claustro y coherencia pedagógica:</b> menos dispersión, más coordinación útil y seguimiento de acuerdos.</p> <p>2. <b>Inclusión (DUA) y éxito educativo:</b> planificación competencial, apoyos dentro del aula y evaluación formativa.</p> <p>3. <b>Convivencia preventiva + bienestar digital:</b> mediación y educación emocional/digital.</p> <p>4. <b>Vínculo con familias/entorno y mejora de la identidad del centro</b> para afrontar descenso de matrícula.</p>

## **B.2. Organización Interna del centro: Órganos colegiados y personal.**

El centro se construyó en 2003 con un edificio principal de dos plantas, uno adyacente, sin financiación ni uso oficial. El espacio cuenta con accesos directos a dos edificios municipales (polideportivo y campo de fútbol) desde el patio, cuya utilización es cedida por el Ayuntamiento.

El centro cuenta con 14 aulas-materias, departamentos específicos, sala de profesores y de convivencia, atención a padres, aula del futuro, radio escolar, biblioteca, equipodirectivo, secretaría y conserjería. Esta disposición garantiza la adecuación a la organización interna del centro, favoreciendo el desarrollo de la actividad docente y administrativa.

### A) UNIDADES

El centro, en este curso 2025-25 cuenta con un total de 172 alumnos, repartidos en las siguientes unidades en la etapa:

- En 1º curso existen dos grupos: 1ºA (26) y 1ºB (21).
- En 2º curso existen dos grupos: 2ºA (17) y 2ºB (18).
- En 3º curso existen dos grupos ordinarios 3ºA (14) y 3ºB (21) y un grupo de diversificación curricular 3º DIV (9).
- En 4º curso existen dos grupos ordinarios 4ºA (12) y 4ºB (23) y un grupo de diversificación curricular 4º DIV (11).

### B) CLAUSTRO DE PROFESORADO

La plantilla docente del centro se organiza por departamentos didácticos con la siguiente adscripción de profesorado y habilitaciones:

- Departamento de Ciencias: Dispone de dos profesores de Biología y Geología, un profesor de Física y Química y dos profesores de Matemáticas, existiendo una habilitación parcial de un tercio de jornada en esta última especialidad.
- Departamento de Plástica y Tecnología: Cuenta con un profesor de Tecnología y un profesor de Dibujo.
- Departamento de Música y Educación Física: Está integrado por un profesor de Educación Física y un profesor de Música.
- Departamento Socio-Lingüístico: Lo componen tres profesores de Lengua Castellana y Literatura y dos profesores de Geografía e Historia. Asimismo, dispone de una habilitación de media jornada en la especialidad de Religión y de un tercio de jornada en la especialidad de Economía.
- Departamento de Lenguas Extranjeras: Cuenta con dos profesores de Inglés, con una habilitación parcial de un tercio de jornada, y un profesor de Francés.
- Departamento de Orientación: Está formado por un orientador educativo y un profesor especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).

### C) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal no docente del centro está compuesto por dos ordenanzas, un auxiliar administrativo y dos personal de limpieza.

### C.- Propuestas de Líneas de Actuación (objetivos y tareas).

<b>C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</b>				
<b>Línea de Actuación 1.- Fortalecer la coordinación de órganos colegiados y equipos</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C1L1.1</b> Alinear el 100% de las programaciones con PEC y enfoque competencial (junio 2030).</li> <li>• <b>C1L1.2</b> Alcanzar <b>≥90%</b> de asistencia a CCP/departamentos/equipos docentes cada curso.</li> <li>• <b>C1L1.3</b> Consolidar coordinación IESO–CEIP adscritos: <b>≥3 reuniones/año</b> + protocolo común de transición (cada curso).</li> </ul>			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planificación anual de CCP, departamentos y equipos docentes.</li> <li>➤ Reuniones trimestrales con CEIP adscritos.</li> <li>➤ Actas unificadas con seguimiento.</li> <li>➤ Equipos Digitales compartidos.</li> <li>➤ Protocolo de tránsito Primaria–Secundaria.</li> <li>➤ Microcomisiones de planes.</li> </ul>	EducamosCLM. Horas de coordinación. Documentos institucionales. Formación CRFP. Web del centro	Equipo Directivo. Jefatura de Estudios. Jefes/as de Departamento. Orientación. Coordinadores de planes	% asistencia reuniones. Grado cumplimiento acuerdos. Encuesta satisfacción docente. Memoria final	Septiembre: planificación. Trimestral: seguimiento. Junio: evaluación final.
<b>Línea de Actuación 2.- Impulsar metodologías inclusivas y atención a la diversidad (DUA)</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C1L2.1</b> Implementar DUA en <b>≥80%</b> de las Situaciones de Aprendizaje (SA) antes de junio de 2030.</li> <li>• <b>C1L2.2</b> Incrementar en <b>≥15%</b> la tasa de promoción en los niveles con mayores dificultades antes de junio de 2030.</li> </ul>			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación interna en DUA.</li> <li>➤ Diseño de SA competenciales.</li> <li>➤ Generalizar aprendizaje cooperativo y evaluación formativa.</li> <li>➤ Apoyos PT dentro del aula.</li> <li>➤ Banco común de adaptación.</li> <li>➤ Revisión del uso de dispositivos digitales y material en papel</li> </ul>	CRFP CLM. Material DUA. Proyecto de Innovación. Recursos digitales accesibles.	Departamento de Orientación. CCP. Departamentos. Coordinador formación.	Nº SA inclusivas. Evolución resultados académicos. Informes de evaluación. Observación aula. Actas evaluación.	1ºT: formación /diseño. 2ºT: aplicación. 3ºT: revisión.

Línea de Actuación 3.-Integrar los planes del centro en estrategia común (Lectura, Patios, Convivencia, Bienestar, Innovación...)				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C1L3.1</b> Integración efectiva de planes y programas en el <b>PEC</b> y en el <b>100% de las PGA</b> antes de junio de cada curso. <b>C1L3.2</b> Mejorar clima escolar coordinando convivencia, bienestar y patios inclusivos, reduciendo un <b>25%</b> las incidencias disciplinarias antes de junio de 2030. <b>C1L3.3</b> Incrementar competencia lectora: aumentar un <b>20%</b> el uso de la biblioteca antes de junio de 2030.			
	<b>Tareas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reunión inicial coordinadores.</li> <li>➤ Calendario integrado anual.</li> <li>➤ Plan de Lectura como eje vertebrador</li> <li>➤ Propuestas Patios inclusivos.</li> <li>➤ Actividades bienestar emocional.</li> <li>➤ Difusión a familias y municipios.</li> </ul>	Biblioteca escolar. Dotación programas. Espacios exteriores. Colaboración municipal.	Equipo Directivo. Coordinadores planes. Consejo Escolar. AMPA. <b>participación</b> Ayuntamientos.	Participación alumnado. Encuestas clima escolar. Préstamos biblioteca. Memoria anual planes.
				Septiembre: planificación. Desarrollo anual. Junio: evaluación global
Línea de Actuación 4.- Potenciar los valores democráticos y cultura colaborativa				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C1L4.1</b> Implicación del profesorado: <b>≥80% del claustro</b> participa en planes/programas antes de junio 2030. <b>C1L4.2</b> Liderazgo compartido: coordinadores/equipos participan en decisiones pedagógicas durante todo el mandato. <b>C1L4.3</b> Participación de alumnado y familias: <b>≥70%</b> en actividades y órganos de representación antes de junio 2030.			
	<b>Tareas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Evaluación</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comisiones mixtas</li> <li>➤ Buzón digital para propuestas.</li> <li>➤ Activación junta de delegados</li> <li>➤ Formación mediación escolar</li> <li>➤ Jornadas buenas prácticas.</li> </ul>	Plan Convivencia. Material mediación. Espacios centro.	Equipo Directivo. Orientación. Coordinador Convivencia. Consejo Escolar.	Nº propuestas elevadas. Participación actividades. Reducción conflictos. Valoración Consejo Escolar.
				Inicio curso: constitución. Seguimiento trimestral. Evaluación junio.

Línea de Actuación 5.-Prevenir el absentismo y el abandono escolares temprano				
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>C1L5.1</b> Detectar el 100% de los casos de absentismo escolar en fases iniciales mediante la aplicación sistemática del protocolo de seguimiento desde el inicio de cada curso.</p> <p><b>C1L5.2</b> Reducir el absentismo reiterado en el centro en al menos un 30% antes de junio de 2030 mediante el seguimiento individualizado y la coordinación con las familias y servicios sociales.</p> <p><b>C1L5.3</b> Incrementar la tasa de titulación en 4º ESO en un 15% antes de junio de 2030 mediante actuaciones de orientación académica y seguimiento educativo.</p>			
	Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control diario de faltas en EducamosCLM</li> <li>Regulación en las normas del centro, con medidas concretas, en los casos que el alumnado llegue tarde o falte a primera hora, de manera reiterada, y comunicación inmediata con las familias.</li> <li>➤ Revisión semanal por tutores y Jefatura.</li> <li>➤ Activación del protocolo</li> <li>➤ Entrevistas con familias y compromisos educativos.</li> <li>➤ Planes individualizados de seguimiento.</li> <li>➤ Coordinación con Servicios Sociales.</li> <li>➤ Refuerzos y programas de diversificación.</li> <li>➤ Orientación académica y profesional temprana.</li> </ul>	<p>EducamosCLM.</p> <p>Protocolo de Absentismo CLM.</p> <p>Horas de tutoría.</p> <p>Programas de Diversificación.</p> <p>Proyecto de Innovación.</p> <p>Coordinación municipal.</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Jefatura de Estudios.</p> <p>Tutores/as.</p> <p>Departamento de Orientación.</p> <p>Servicios Sociales municipales.</p> <p>Comisión de Convivencia.</p>	<p>% reducción absentismo respecto curso anterior.</p> <p>Nº casos detectados en fase temprana.</p> <p>Nº compromisos educativos firmados.</p> <p>Tasa de promoción alumnado en riesgo.</p> <p>Informes trimestrales y Memoria final.</p>	<p>Septiembre: actualización protocolo y difusión.</p> <p>Seguimiento semanal durante todo el curso.</p> <p>Revisión trimestral en CCP y Comisión Convivencia.</p> <p>Junio: evaluación global.</p>

<b>C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.</b>				
<b>Línea de Actuación 1.- Fortalecer el modelo preventivo de convivencia positiva</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C2L1.1</b> Reducir en <b>25%</b> las incidencias disciplinarias antes de junio de 2030. <b>C2L1.2</b> Alcanzar una valoración media <b>&gt;4/5</b> del clima escolar en encuestas anuales. <b>C2L1.3</b> Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la aplicación del Plan de Convivencia durante todo el mandato.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión anual del Plan de Convivencia.</li> <li>➤ Difusión de normas claras al inicio de curso.</li> <li>➤ Tutorías específicas sobre habilidades sociales.</li> <li>➤ Implementación de patios educativos inclusivos.</li> <li>➤ Aula/espacio de convivencia</li> <li>➤ Participación activa del alumnado en junta de delegados, alumnado colaborador y propuestas trimestrales.</li> </ul>	Plan de Convivencia. EducamosCLM. Material tutoría. Programa Patios Educativos. Colaboración municipal.	Equipo Directivo. Jefatura de Estudios. Coordinador/a de Convivencia. Tutores/as. Comisión de Convivencia.	Reducción partes disciplinarios. Encuestas clima escolar. Informes Comisión Convivencia. Memoria final.	Septiembre: revisión y difusión. Seguimiento mensual. Evaluación trimestral y final en junio.
<b>Línea de Actuación 2.-Implementar un programa estable de mediación</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C2L2.1</b> Resolver mediante mediación <b>≥50%</b> de los conflictos leves antes de <b>junio 2030</b> . <b>C2L2.2</b> Formar <b>anualmente</b> a alumnado y profesorado mediador, garantizando un equipo activo todo el mandato.			
Líneas de Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Creación equipo de mediación (profesorado y alumnado).</li> <li>➤ Formación específica en mediación (CRFP o entidades externas).</li> <li>➤ Protocolo de derivación a mediación.</li> <li>➤ Espacios y tiempos estables de mediación (aula/horario): guardias, recreos...</li> <li>➤ Registro único y seguro de mediaciones.</li> </ul>	Formación Espacio físico para mediación. Material registro. Plan de Igualdad y Convivencia.	Coordinador/a Convivencia. Orientadora. Equipo Directivo. Alumnado mediador. Tutores/as.	Nº mediaciones realizadas. % acuerdos cumplidos. Disminución conflictos reiterados. Valoración alumnado participante.	1ºT: formación y constitución equipo. 2ºT: aplicación. 3ºT: evaluación y mejora

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Difusión del servicio entre alumnado y familias.(tutorías, cartelería, web,EducamosCLM)</li> </ul>				
<b>Línea de Actuación 3.- Desarrollar medidas coeducativas y promoción de igualdad</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C2L3.1</b> Integrar la perspectiva de género en el 100% de los planes y actuaciones del centro antes de junio de 2030. <b>C2L3.2</b> Prevenir situaciones de violencia de género mediante actuaciones educativas sistemáticas dirigidas a todo el alumnado durante cada curso escolar. <b>C2L3.3</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa en todas las actuaciones del centro durante el periodo de dirección.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualización del Plan de Igualdad.</li> <li>➤ Protocolo interno de detección y actuación ante conductas sexistas o violencia de género</li> <li>➤ Actividades conmemorativas integradas curricularmente.</li> <li>➤ Talleres sobre relaciones saludables y prevención de violencia.</li> <li>➤ Revisión de materiales didácticos con enfoque inclusivo.</li> <li>➤ Coordinación con Centro de la Mujer y Ayuntamientos.</li> <li>➤ Implicación del Plan de Lectura con referentes femeninos y diversidad.</li> </ul>	Plan de Igualdad CLM. Material coeducativo. Centro de la Mujer. Biblioteca escolar. Proyecto de Innovación.	Responsable de Igualdad. Orientación. Coordinadores planes. Departamentos didácticos. Equipo Directivo.	Nº actividades coeducativas. Encuestas percepción igualdad. Registro incidencias sexistas. Memoria Plan Igualdad.	Programación anual. Actividades clave en los días conmemorativos. Evaluación final junio
<b>Línea de Actuación 4.-Promover la inclusión, la tolerancia y la diversidad</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C2L4.1</b> Garantizar respeto a diversidad cultural, funcional y afectivo-sexual. <b>C2L4.2</b> Prevenir conductas discriminatorias. <b>C2L4.3</b> Mejorar cohesión en contexto rural.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tutorías sobre diversidad y derechos humanos.</li> <li>➤ Protocolo ante conductas discriminatorias.</li> </ul>	Material didáctico inclusivo. ONG locales.	Orientadora. Tutores/as. Coordinador	Reducción incidencias discriminatorias. Participación	Desarrollo transversal todo el curso.

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades intermunicipales que favorezcan cohesión.</li> <li>➤ Inclusión del enfoque DUA en convivencia.</li> <li>➤ Participación del alumnado en campaña</li> </ul>	Plan de Bienestar. Proyecto de Innovación.	Convivencia. Equipo Directivo. Consejo Escolar.	actividades. Encuestas alumnado. Comisión Convivencia.	Seguimiento trimestral. Evaluación final junio.
<b>Línea de Actuación 5.- Fomentar la participación democrática de la comunidad educativa</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C2L5.1</b> Incrementar implicación alumnado y familias. <b>C2L5.2</b> Reforzar cultura participativa. <b>C2L5.3</b> Mejorar corresponsabilidad en convivencia.			
<b>Tareas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Temporalización</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información y participación de familias – profesorado en actividades y campañas de igualdad.</li> <li>➤ Iniciación y desarrollo del Programa de bienestar digital y uso responsable de las tecnologías integrado en el Plan de Convivencia.</li> <li>➤ Formación delegados en liderazgo positivo.</li> <li>➤ Difusión acuerdos Consejo Escolar</li> </ul>	EducamosCLM. Plan Convivencia. Espacios centro. Colaboración ayuntamientos. Blog de orientación y tutoría. Recursos y materiales externos.	Equipo Directivo. Consejo Escolar. Tutores/as. AMPA.	Nº propuestas elevadas. Participación familias. Valoración Consejo Escolar. Encuestas satisfacción.	Constitución en septiembre. Reuniones trimestrales. Evaluación final junio.

<b>C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.</b>				
<b>Línea de Actuación 1.- Fortalecer la colaboración con las familias</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C3L1.1</b> Mejorar la comunicación familia-centro mediante el uso sistemático de EducamosCLM, garantizando que el 100% de las familias dispongan de acceso activo antes de junio de 2027. <b>C3L1.2</b> Incrementar la participación de las familias en reuniones y actividades del centro, alcanzando una asistencia mínima del 70% antes de junio de 2030.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reuniones generales de inicio de curso.</li> <li>➤ Tutorías individualizadas periódicas.</li> <li>➤ Uso sistemático de EducamosCLM para comunicación.</li> <li>➤ Facilitación de espacios de participación para la AMPA</li> <li>➤ Escuela de familias (convivencia, uso y bienestar digital adolescencia...).</li> <li>➤ Participación de familias en actividades del centro.</li> <li>➤ Encuestas de satisfacción anual.</li> </ul>	EducamosCLM. Espacios del centro. Material formativo. Colaboración Ayuntamiento	Equipo Directivo. Tutores/as. Departamento de Orientación. AMPA.	% asistencia reuniones $\geq 70\%$ . Nº tutorías realizadas. Participación en actividades. - Encuesta satisfacción familias.	Septiembre: reuniones iniciales. Tutorías trimestrales. Escuela familias anual. Evaluación en junio.
<b>Línea de Actuación 2.- Potenciar la coordinación con los CEIP adscritos (continuidad educativa)</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C3L2.1</b> Garantizar una transición educativa eficaz entre Primaria y Secundaria mediante la aplicación de un protocolo común durante todo el periodo de dirección. <b>C3L2.2</b> Detectar precozmente dificultades. <b>C3L2.3</b> Unificar criterios pedagógicos y de convivencia.			
Línea de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración protocolo tránsito.</li> <li>➤ Reuniones de <b>coordinación en enero y junio</b>, entre el profesorado de 6º primaria y el profesorado de 1º ESO.</li> <li>➤ Jornadas de puertas abiertas para 6º EP.</li> <li>➤ Actividades conjuntas (lectura, convivencia, innovación).</li> </ul>	Protocolo tránsito. Documentación compartida. Planes de lectura y convivencia.	Equipo Directivo. Jefatura de Estudios. Orientación. Tutores 6º EP y 1º ESO.	Nº reuniones realizadas ( $\geq 3$ ). Informe tránsito sin incidencias graves. Adaptación positiva alumnado 1º ESO. Valoración familias.	Planificación en septiembre. Reuniones trimestrales. Jornadas 3º trimestre. Evaluación junio.

<b>Línea de Actuación 3.- Consolidar alianzas con Ayuntamientos y entidades locales</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C3L3.1</b> Garantizar una transición educativa eficaz entre Primaria y Secundaria mediante la aplicación de un protocolo común durante todo el periodo de dirección.			
	<b>C3L3.2</b> Incrementar la participación del centro en programas educativos institucionales durante el periodo de dirección.			
	<b>Tareas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reuniones anuales con alcaldías.</li> <li>➤ Coordinación para actividades culturales y deportivas.</li> <li>➤ Contribución con la Policía Local y Guardia Civil para acciones formativas.</li> <li>➤ Participación en programas municipales (igualdad, juventud).</li> <li>➤ Actualización y detección entre el alumnado de dificultades y necesidades, tanto educativas como familiares para derivarlos al programa Recalibrando promovido por los SS.</li> <li>➤ Uso compartido de instalaciones.</li> <li>➤ Difusión actividades del centro en municipios.</li> </ul>	Instalaciones municipales. Subvenciones Centro de la Mujer. Servicios Sociales. Plan Director.	Dirección. Secretaría. Coordinadores planes. Ayuntamientos. Guardia Civil y Policía Local	Nº actividades conjuntas. Participación alumnado. Recursos obtenidos. Valoración institucional.
				Reunión institucional inicio curso. Desarrollo anual. Evaluación junio.
<b>Línea de Actuación 4.- Colaborar con instituciones educativas, empresariales y sociales</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C3L4.1</b> Ampliar oportunidades formativas.			
	<b>C3L4.2</b> Prevenir absentismo y abandono.			
	<b>C3L4.3</b> Favorecer orientación académica y profesional.			
	<b>Tareas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contacto con IES de referencia y FP.</li> <li>➤ Comunicación con los centros de Adultos.</li> <li>➤ Charlas de orientación profesional.</li> <li>➤ Participación en programas regionales.</li> <li>➤ Colaboración con ONG y asociaciones.</li> <li>➤ Iniciación de contactos con las Empresas para su visita y práctica.</li> </ul>	Protocolo absentismo Programas Consejería. Entidades sociales. Empresas locales.	Equipo Directivo. Orientación. Tutores 3º y 4º ESO. PTSC (si procede).	Nº actuaciones conjuntas. Reducción absentismo. Participación alumnado 4º ESO. Tasa continuidad estudios.
				Actuaciones programadas anual. Orientación intensiva 2º-3º trimestre. Evaluación final junio.

Línea de Actuación 5.- Reforzar la coordinación con la Administración educativa				
OBJETIVOS	<b>C3L5.1</b> Garantizar cumplimiento normativo. <b>C3L5.2</b> Optimizar recursos humanos y materiales. <b>C3L5.3</b> Participar en programas institucionales.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comunicación fluida con Inspección. Participación en programas, convocatorias e iniciativas impulsadas por la Consejería de Educación.</li> <li>➤ Valoración e incorporación, en su caso, a un proyecto bilingüe.</li> <li>➤ Solicitud y justificación de programas. (Erasmus +, PES, aula del futuro)</li> <li>➤ Participación en proyectos de innovación regionales.</li> <li>➤ Actualización documental (PEC, PGA, Memoria).</li> <li>➤ Formación directiva y docente continua.</li> </ul>	Teams Biblioteca del Instituto Fortalecer la coordinación entre etapas, supervisando y favoreciendo el paso a Secundaria.	Equipo Directivo Orientación Tutores de 6º Primaria Jefes del Departamento	Actas de la reunión Nivel de acuerdos Participación	2º y 3º trimestre

<b>C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro</b>				
<b>Línea de Actuación 1.-Optimizar la gestión económica y presupuestaria</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L1.1</b> Garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión económica, alcanzando un grado de ejecución presupuestaria superior al 90% cada curso escolar.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración participativa del presupuesto anual.</li> <li>➤ Priorización de inversiones (digitalización, biblioteca, patios inclusivos).</li> <li>➤ Seguimiento trimestral de ejecución presupuestaria.</li> <li>➤ Justificación rigurosa de programas y subvenciones.</li> <li>➤ Información periódica al Consejo Escolar.</li> </ul>	Presupuesto anual. Aplicación GECE. Convocatorias institucionales. Fondos programas CLM.	Dirección. Secretaría. Consejo Escolar	Grado ejecución presupuesto $\geq 90\%$ . Ausencia incidencias contables. Informe favorable Consejo Escolar. Memoria económica anual.	Septiembre: elaboración. Seguimiento trimestral. Cierre y evaluación en junio.
<b>Línea de Actuación 2.-Organización eficiente de recursos humanos</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L2.1</b> Mejorar la organización de los recursos humanos mediante la planificación eficaz de horarios y funciones desde el inicio de cada curso. <b>C4L2.2</b> Facilitar la integración del profesorado nuevo mediante la aplicación de un plan de acogida durante todo el periodo de dirección. <b>C4L2.3</b> Garantizar atención a la diversidad.			
Tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración horarios equilibrados.</li> <li>➤ Asignación clara de responsabilidades (planes y coordinaciones).</li> <li>➤ Reuniones periódicas de seguimiento.</li> <li>➤ Mejora del protocolo de sustituciones y seguimiento docente</li> <li>➤ Plan de acogida profesorado nuevo.</li> <li>➤ Coordinación PT dentro del aula.</li> </ul>	Cupo profesorado. Normativa CLM. Horas complementarias. Documentos organizativos.	Dirección. Jefatura de Estudios. Orientación.	Adecuación horarios sin incidencias. Grado cumplimiento funciones. Encuesta clima laboral. Actas CCP.	Organización en septiembre. Revisión trimestral. Evaluación final junio.

<b>Línea de Actuación 3.-Gestión eficiente de espacios e infraestructuras (contexto rural)</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L3.1</b> Mejorar progresivamente las infraestructuras del centro mediante actuaciones de mantenimiento y adecuación durante el periodo de dirección. <b>C4L3.2</b> Garantizar seguridad y accesibilidad. <b>C4L3.3</b> Integrar patios educativos como recurso pedagógico.			
Tareas	Recursos	Responsable	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualización y seguimiento de las deficiencias estructurales principal y anexo.</li> <li>➤ Inicio de gestiones con Junta y Ayuntamiento para la rehabilitación y uso educativo del edificio anexo.</li> <li>➤ Uso educativo de instalaciones deportivas municipales.</li> </ul>	Reuniones institucionales Convenio, protocolo y calendario compartido Informes técnicos Comunicaciones con la Administración educativa Asesoramiento técnico y dotación presupuestaria.	Equipo directivo Secretaría Coordinador de patios. Consejería de Educación Profesorado de E. Física. Personal técnico y de mant. del Ayuntamiento.	Uso planificado de espacios. Reducción incidencias mantenimiento. Informe seguridad anual. Satisfacción alumnado. Horarios	Planificación septiembre. Revisión mensual incidencias. Evaluación anual.
<b>Línea de Actuación 4.-Organización y seguimiento de transporte escolar (2 rutas)</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L4.1</b> Garantizar la seguridad del alumnado en los desplazamientos. <b>C4L4.2</b> Coordinar de forma eficaz las dos rutas con el horario del centro. <b>C4L4.3</b> Mejorar la comunicación con familias y empresa transportista para reducir incidencias.			
Tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración y actualización del listado de alumnado usuario por rutas y paradas</li> <li>➤ Supervisión diaria de subida y bajada del alumnado por el personal responsable.</li> <li>➤ Coordinación semanal con la empresa de transporte para ajustes de horario o incidencias.</li> <li>➤ Información periódica a las familias sobre normas, horarios y cambios.</li> <li>➤ Registro y seguimiento de incidencias y medidas correctoras.</li> </ul>	Listados oficiales de usuarios, normativa de transporte escolar, teléfono y correo institucional, hojas de control de incidencias, personal acompañante o responsable de vigilancia,	Equipo directivo (coordinación general), responsable de transporte del centro, personal acompañante/vigilancia, empresa transportista, colaboración del ayuntamiento.	Revisión trimestral del registro de incidencias, puntualidad de rutas, cumplimiento de normas de seguridad y satisfacción de familias y alumnado. Informe	Organización inicial en septiembre; seguimiento diario durante todo el curso; revisión trimestral; evaluación final en junio.

	colaboración municipal o empresa concesionaria		final en la memoria anual.	
<b>Línea de Actuación 5.-Flexibilizar los espacios de aprendizajes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L5.1</b> Reorganizar y flexibilizar los espacios educativos. <b>C4L5.2</b> Garantizar la accesibilidad universal y la eliminación de barreras, <b>C4L5.3</b> Optimizar la atención a la diversidad.			
<b>Tareas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Temporalización</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organización de los espacios en el edificio anexoy edificio principal</li> <li>➤ Transformación de los espacios exteriores del centro</li> <li>➤ Utilización de la biblioteca como aula-materia o espacio colaborativo cuando el horario lo permita.</li> <li>➤ Continuar con la organización de la antigua “Aula Althia” para el uso como aula e instalación del AF</li> <li>➤ Uso de las aulas-materia para desdobles de grupos.</li> </ul>	Planos del edificio Inventario Plan de uso de espacios Señalización Calendarios compartidos Plan de patios educativos Biblioteca escolar Equipamiento TIC Horarios y reservas Acuerdos de orientación	Equipo directivo Claustro Coordinador/a de biblioteca Coordinador/a TIC Departamento Orientación	Adecuación funcional de los espacios. Grado uso adecuado. profesorado y familias. Adecuación necesidades. Mejora atención diversidad.	Planificación septiembre. Revisión mensual incidencias. Evaluación anual.

<b>Línea de Actuación 6.-Mejorar la administración y gestión de los recursos materiales del centro</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L6.1</b> Garantizar un uso eficiente, recursos. <b>C4L6.2</b> Implantar un sistema organizado de inventariado, mantenimiento y reposición. <b>C4L6.3</b> Impulsar la modernización y actualización de los recursos didácticos y tecnológicos.			
Tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotación de materiales para el plan de recreos activos.</li> <li>➤ Instalación de un programador para la calefacción</li> <li>➤ Valoración del cambio de timbre de clase a un timbre musical.</li> <li>➤ Dotación para todas las aulas de panel interactivo</li> </ul>	<p>Material deportivo y lúdico inclusivo y presupuesto específico.</p> <p>Programador digital, servicio técnico, presupuesto de mantenimiento.</p> <p>Sistema de sonido, selección musical, configuración técnica.</p> <p>Paneles interactivos, instalación eléctrica y de red, formación del profesorado.</p>	<p>Equipo directivo, coordinación de convivencia, profesorado responsable de recreos.</p> <p>, Ayuntamiento/emp resa mantenedora.</p> <p>Claustro, Consejo Escolar.</p> <p>Coordinación TIC, Administración educativa.</p>	<p>Uso de materiales, reducción de conflictos y encuestas a alumnado y profesorado.</p> <p>Control del consumo energético, mejora del confort térmico, incidencias registradas.</p> <p>Valoración del clima escolar, Integración en las programaciones didácticas.</p>	<p>Primer y segundo trimestre</p>
<b>Línea de Actuación 7.-Impulso a la digitalización y gestión documental eficaz</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>C4L7.1</b> Digitalizar el 95% de la documentación administrativa del centro antes de junio de 2030. <b>C4L7.2</b> Reducir burocracia interna. <b>C4L7.3</b> Facilitar comunicación con familias y administración.			
Tarea	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso sistemático de EducamosCLM.</li> <li>➤ Elaboración y difusión en la web del centro de información sobre el proceso de escolarización y un apartado de preguntas frecuentes para las familias. (infografía)</li> <li>➤ Digitalización actas y documentos.</li> </ul>	<p>EducamosCLM.</p> <p>Plataformas digitales.</p> <p>Equipamiento TIC.</p> <p>Formación CRFP</p> <p>Web del centro</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Coordinador Digital.</p> <p>Secretaría.</p>	<p>% documentación digitalizada <math>\geq 95\%</math>.</p> <p>Mejora comunicación familias.</p> <p>Cumplimiento</p>	<p>Implantación inicio curso.</p> <p>Seguimiento continuo.</p> <p>Evaluación junio.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación interna en herramientas digitales.</li> <li>➤ Actualización web del centro.</li> <li>➤ Agenda de actividades extracurriculares y extraescolares.</li> <li>➤ Protección de datos y seguridad digital.</li> </ul>			<p>normativa protección datos. Auditoría interna anual.</p>	
--	--	--	---	--

C.5.El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.				
Línea de Actuación 1.-Plan de Formación Docente estratégico (CDD + metodologías inclusivas)				
OBJETIVOS	<p><b>C5L1.1</b> Alcanzar que <math>\geq 70\%</math> del profesorado disponga de <b>CDD B1 o superior (DigCompEdu)</b> antes de junio 2030.</p> <p><b>C5L1.2</b> Lograr <math>\geq 80\%</math> de participación del claustro en acciones formativas cada curso (2026–2030)</p> <p><b>C5L1.3</b> Asegurar que <math>\geq 60\%</math> de la formación anual se traduzca en <b>evidencias de aula</b> (SA, instrumentos de evaluación, ajustes DUA) antes de junio 2030.</p>			
Tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pasar <b>cuestionario anual</b> de necesidades formativas (CDD, DUA, evaluación formativa, cuaderno, convivencia).</li> <li>➤ Diseñar <b>Plan anual de formación</b> (3–5 microitinerarios): DUA, evaluación formativa, cuaderno de evaluación, gestión de aula, bienestar digital.</li> <li>➤ Programar <b>microformaciones trimestrales</b> (30–60 min) y 1 acción “larga” (seminario/grupo de trabajo).</li> <li>➤ Crear un <b>repositorio Teams</b> con materiales, SA modelo y banco de instrumentos.</li> <li>➤ <b>Acompañamiento entre iguales</b>”: 1 práctica compartida por departamento/trim.</li> </ul>	<p>CRFP/actividades de formación, ponentes internos/externos.</p> <p>Microsoft Teams / EducamosCLM, formularios y rúbricas.</p> <p>Horas de coordinación/CCP/departamentos.</p>	<p>Dirección (impulso y seguimiento).</p> <p>Jefatura de Estudios (calendario y organización).</p> <p>Coordinación de formación y Coordinación Digital (itinerarios CDD). CCP y Jefaturas de Departamento (transferencia al aula).</p>	<p>- % profesorado con CDD B1+ (registro).</p> <p>- % participación en formación (listados/asistencia).</p> <p>- Evidencias: nº SA revisadas con DUA, nº instrumentos de evaluación formativa compartidos, repositorio actualizado. - Encuesta anual de impacto (utilidad/transferencia).</p>	<p><b>Cada curso (2026–2030):</b> <b>Sep–Oct:</b> diagnóstico + plan anual.</p> <p><b>1ºT:</b> itinerario 1 (DUA + SA).</p> <p><b>2ºT:</b> itinerario 2 (evaluación formativa/cuaderno).</p> <p><b>3ºT:</b> itinerario 3 (bienestar digital/convivencia) + evaluación y memoria.</p>

Línea de Actuación 2.-Innovación metodológica y digital en el aula (Aula del Futuro + evaluación competencial)				
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>C5L2.1</b> Incorporar el <b>Aula del Futuro</b> en <b>≥50%</b> de los departamentos con al menos <b>1 SA anual</b> que use ese espacio/estrategia antes de junio 2028, y consolidarlo en <b>≥80%</b> antes de junio 2030.</p> <p><b>C5L2.2</b> Implantar un <b>modelo común de evaluación formativa</b> (criterios, instrumentos y cuaderno) en <b>≥70%</b> de materias antes de junio 2030.</p> <p><b>C5L2.3</b> Reducir la brecha metodológica: que <b>≥60%</b> del profesorado aplique al menos <b>2 estrategias activas</b> (cooperativo, ABP, rutinas, aprendizaje servicio) de forma sistemática antes de junio 2030.</p>			
Tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir “Kit mínimo de innovación” del centro.</li> <li>➤ Diseñar <b>SA modelo</b> por niveles (1º-4º) y repositorio de SA</li> <li>➤ Planificar <b>reservas/uso del Aula del futuro</b> y formación práctica vinculada a SA real.</li> </ul>	<p><b>-Kit mínimo de innovación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar <b>SA modelo</b> por niveles (1º-4º) y repositorio de SA</li> <li>Planificar <b>reservas/uso del Aula del Futuro</b> y formación práctica vinculada a SA reales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula del Futuro / equipamiento TIC del centro.</li> <li>- EducamosCLM / Teams / herramientas digitales accesibles.</li> <li>- Materiales DUA y evaluación formativa.</li> <li>- Horas de coordinación y apoyo del CRFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº departamentos con SA en Aula del Futuro (actas/reservas/SA).</li> <li>- % materias con instrumentos comunes y uso del cuaderno (revisión CCP).</li> <li>- Observación/autoinforme docente (2 veces/año) sobre estrategia</li> <li>- Mejora de resultados en niveles objetivo (promoción/competencial).</li> </ul>	<p>. <b>2026–27:</b> diseño kit + pilotos (2 dptos) + cuaderno básico.</p> <p><b>27–28:</b> extensión a 50% dptos + 1 SA anual/depto.</p> <p><b>2028–30:</b> consolidación 80% dptos + evaluación formativa 70% materias</p>

Línea de Actuación 3.-Cultura de innovación sostenible y transferencia (proyectos + difusión + comunidad profesional)				
OBJETIVOS	<p><b>C5L3.1</b> Garantizar <math>\geq 1</math> <b>proyecto de innovación</b> activo cada curso (2026–2030) con evidencias de impacto en aula.</p> <p><b>C5L3.2</b> Aumentar la participación docente en proyectos/planes del centro hasta <math>\geq 80\%</math> antes de junio 2030 (con distribución equilibrada por departamentos).</p> <p><b>C5L3.3</b> Implantar un sistema de <b>difusión y transferencia</b>: al menos <b>2 “jornadas internas”</b> de buenas prácticas/año y <b>1 producto</b> de difusión trimestral (web/radio) desde 2026–27.</p>			
Tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<p>- Constituir <b>Comisión de Innovación</b> (CCP + coordinadores planes) y calendario anual integrado.</p> <p>- Diseñar <b>“Banco de Buenas Prácticas”</b> (SA, materiales, rúbricas, experiencias). - Activar <b>microproyectos</b> de centro vinculados a planes existentes: biblioteca/lectura, radio escolar, recreos activos, alumno-ayuda. - Establecer <b>alianzas externas</b>: CRFP, ayuntamientos, entidades, otros centros (intercambio de prácticas).</p> <p>- Difusión: 1 entrada web/mes + 1 programa radio/trim con experiencias de aula.</p>	<p>Recursos de programas/planes (biblioteca, radio, patios, bienestar). Web del centro, Teams/EducamosCLM. Apoyo institucional y municipal para actividades.</p>	<p>Dirección (impulso institucional) y Jefatura de Estudios (organización). Comisión de Innovación (coordinación). - Coordinadores de planes (biblioteca, radio, convivencia, patios). Departamentos didácticos (implementación).</p>	<p>- Nº proyectos activos/año y memoria de impacto (productos, SA, participación). - % profesorado implicado por departamento (registro anual). - Nº jornadas internas y asistencia; nº publicaciones web/radio. - Encuesta anual de satisfacción y percepción de utilidad/transferencia.</p>	<p><b>Anual (2026–2030):</b> <b>Sep:</b> constitución comisión + selección proyectos + calendario. <b>Trimestral:</b> seguimiento + difusión (web/radio). <b>Dic y Abr:</b> 2 jornadas internas de buenas prácticas. <b>Jun:</b> evaluación y memoria final propuesta de continuidad</p>

## D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y del proyecto de dirección.

La evaluación del Proyecto de Dirección se concibe como un proceso sistemático, participativo y orientado a la mejora continua del centro, integrado en la evaluación interna del centro y alineado con los documentos institucionales: **PEC, PGA, NCOF, Plan de Convivencia, Plan de Mejora y Memoria Final.**

Este planteamiento se fundamenta en:

- **Ley 7/2010, de Educación de Castilla-La Mancha**, que establece la autoevaluación como un proceso continuo para la mejora del funcionamiento del centro.
- **Orden de 6 de marzo de 2003**, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Castilla-La Mancha, que introduce la cultura evaluadora basada en el análisis del funcionamiento organizativo y pedagógico.
- **Orden 134/2023, de 22 de junio**, que actualiza el modelo de evaluación interna de centros, estableciendo un proceso sistemático, participativo y orientado a la mejora educativa.

El presente Proyecto de Dirección integra su evaluación dentro del proceso de evaluación interna del centro, garantizando coherencia entre planificación, desarrollo y mejora. Siguiendo lo establecido en la normativa autonómica, la evaluación del Proyecto de Dirección se desarrollará:

FINALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar el grado de cumplimiento de objetivos y líneas de actuación.</li> <li>• Analizar el impacto real en aprendizaje, inclusión, convivencia, participación y gestión.</li> <li>• Establecer decisiones de mejora para el siguiente curso (PGA) y consolidación del mandato.</li> </ul>
QUÉ se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación se organiza en <b>dimensiones</b>: pedagógica, organizativa, convivencial y participativa, incorporando indicadores específicos (resultados, procesos y percepción de la comunidad educativa)</li> </ul>
CÓMO se evalúa (instrumentos y evidencias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registros de centro</b>: actas (Claustro/CCP/CE), acuerdos y seguimiento; documentación institucional.</li> <li>• <b>EducamosCLM</b>: absentismo, comunicaciones, resultados, incidencias y seguimiento.</li> <li>• <b>Encuestas</b>: alumnado, familias, profesorado (clima, satisfacción, participación, percepción de mejora).</li> <li>• <b>Evidencias pedagógicas</b>: programaciones, situaciones de aprendizaje, evidencias DUA y evaluación formativa.</li> </ul>
CÚANDO se evalúa (calendario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inicio de curso (septiembre)</b>: definición de indicadores, línea base y metas en PGA.</li> <li>• <b>Seguimiento trimestral</b>: análisis en CCP/equipos docentes y elevación a Claustro/CE según corresponda.</li> <li>• <b>Final de curso (junio)</b>: evaluación global, Memoria Final y propuestas de mejora para PGA del siguiente curso.</li> </ul>
RESPONSABLES y órganos de análisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Equipo Directivo</b>: coordinación global y rendición de cuentas.</li> <li>• <b>CCP y Departamentos</b>: análisis pedagógico y coherencia curricular/metodológica.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Comisión de Convivencia:</b> seguimiento de incidencias, mediación y clima.</li><li>• <b>Consejo Escolar:</b> seguimiento, participación y transparencia.</li></ul>
--	--

La evaluación debe analizar el funcionamiento global del centro, por lo que el Proyecto de Dirección no constituye un documento independiente, sino un elemento vertebrador de la planificación anual. Tendrá carácter participativo, incorporando a todos los sectores de la comunidad educativa, tal como establecen los procesos de autoevaluación recogidos en la normativa autonómica.

Para ello se utilizarán instrumentos de recogida de información como: cuestionarios digitales, informes tutoriales, resultados académicos, registro de convivencia y reuniones de Claustro, CCP y Consejo Escolar. Esta información permitirá adaptar las actuaciones del Proyecto de Dirección a las necesidades reales del contexto educativo.

La evaluación interna se desarrollará de forma continua y formativa, conforme al modelo iniciado por la Orden de 6 de marzo de 2003 y actualizado por la Orden 134/2023. (Tabla de ámbitos y subdimensiones pedagógico, organizativos, convivencial y participativo). Los resultados se analizarán en equipos docentes, CCP, Claustro y Consejo Escolar, incorporándose propuestas de mejora en la PGA del curso siguiente.

Al finalizar cada curso se realizará una valoración específica del grado de cumplimiento del Proyecto de Dirección, coherente con el proceso de evaluación continua de centros recogido en la normativa autonómica. Se analizará el nivel de consecución de objetivos, impacto en la mejora educativa, adecuación de las medidas adoptadas y propuestas de mejora. Los resultados se incorporarán en la Memoria Final y orientarán la planificación del curso siguiente, garantizando un proceso permanente de mejora del centro.

Pero no todo lo referente a la evaluación se articulará de acuerdo con lo desarrollado desde el propio centro, sino que siempre tendrán relevancia las evaluaciones externas. En este sentido podemos destacar la actuación prioritaria de la inspección durante el presente curso escolar con relación a los procesos de coordinación y transición entre etapas educativas, y, por supuesto, la evaluación de mi labor como directora (porfolio).

Por último, desde un ámbito externo igualmente, se considera la evaluación de los diferentes proyectos y planes desarrollados. Así se configura un plan de evaluación completo, coherente, factible y que aporta una visión lo suficientemente global como para valorar la labor directiva, pero que, además, permite poner el foco en cualquier aspecto específico que pudiese requerir nuestra atención.

Mª de las Nieves López Peñaranda